

CUERPO:	PROFESORES SECUNDARIA
ESPECIALIDAD:	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL
PRUEBA:	PARTE PRÁCTICA
TURNO:	1 Y 2

CASO PRÁCTICO.

(2 PUNTOS)

La empresa TECNOLOGÍA DEL BIERZO, S.L. (en adelante, la empresa), dedicada a la comercialización y mantenimiento de equipos informáticos, cuenta con una plantilla de 48 personas trabajadoras distribuidas en oficinas, almacén y taller. En los últimos meses, la dirección manifiesta haber detectado una disminución del rendimiento en determinados departamentos y la desaparición de diverso material electrónico de pequeño tamaño.

Con el objetivo declarado de "mejorar la seguridad y garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones laborales", la empresa adopta, de forma unilateral, las siguientes medidas:

Videovigilancia: instalación de cámaras en pasillos, accesos a almacén y zonas de trabajo abiertas. No se informa previamente a la plantilla ni a su representación legal, y no se coloca cartelería visible. Las cámaras no graban sonido.

Herramientas informáticas: implantación de un software de monitorización en los ordenadores corporativos que permite registrar páginas visitadas, tiempos de uso, aplicaciones ejecutadas y realizar capturas periódicas de pantalla. No existe protocolo interno de uso de dispositivos digitales ni comunicación previa a la plantilla.

Registros: realización de registros de taquillas, mochilas y pertenencias. Algunos registros se realizan durante la jornada y otros durante el descanso del bocadillo. En varias ocasiones no está presente un representante legal de las personas trabajadoras, ni se designa a otra persona trabajadora como testigo.

Vigilancia de la salud: comunicación empresarial anunciando reconocimientos médicos anuales "obligatorios" para toda la plantilla, sin concretar riesgos específicos del puesto ni aportar evaluación de riesgos que justifique la obligatoriedad.

Tras la implantación de estas medidas, un grupo de trabajadores presenta queja formal ante la dirección, alegando vulneración del derecho a la intimidad y a la dignidad, así como falta de información y garantías.

CUESTIONES:

1. Determine el marco jurídico aplicable al supuesto planteado y los criterios generales de validez de las medidas de control.
2. Analice la adecuación a Derecho de la instalación de cámaras en la empresa, requisitos y aplicación al caso.
3. Valore la legalidad del sistema de control implantado sobre los ordenadores corporativos, requisitos y aplicación al caso y analice las posibles consecuencias jurídicas derivadas de las medidas adoptadas por la empresa.
4. Examine la conformidad jurídica de los registros realizados sobre taquillas y pertenencias personales, requisitos y aplicación al caso y determine, asimismo, la validez jurídica de la imposición de reconocimientos médicos obligatorios en el supuesto descrito, requisitos y aplicación al caso.

EJERCICIO 1. BLOQUE DE DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

(2 PUNTOS)

La empresa OPOSLEON S.L. tiene su capital social dividido en participaciones que son propiedad, a partes iguales, entre D^a. Eva González, su marido D. José Carlos Avarro, el hijo de ambos D. Antonio Avarro y la mujer de este último, D^a. M. José López.

D^a. Eva, D. José Carlos, D. Antonio y D. Víctor Hernández componen el Consejo de Administración. Las gestiones de dirección y gerencia de la empresa las realiza exclusivamente el consejero delegado D. Víctor Hernández.

D^a. Eva se dirige a una Administración de la Seguridad Social solicitando información sobre si tiene que causar alta en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos por su cargo como miembro del consejo de administración de la empresa OPOSLEON S.L.

D^a Sivia Fernández presta sus servicios en la empresa OPOSLEON S.L. desde el día 1 de noviembre de 2025, con un contrato a tiempo parcial (grupo 7 de cotización a la Seguridad Social) de 36 horas mensuales (30 horas ordinarias y 6 complementarias), percibiendo 219

euros en concepto de salario base, de productividad 12,50 euros y 16 euros de antigüedad. También percibe dos pagas extras de salario base más antigüedad. Desde el 9 hasta el 20 de junio de 2026, ambos inclusive, permanece en situación de incapacidad temporal, motivada por un proceso relacionado con la donación de órganos y tejidos.

D. Julio Cesarcas presta sus servicios para la empresa OPOSLEON S.L. percibiendo un salario bruto anual de 98.400 euros (grupo 1 de cotización a la Seguridad Social)

CUESTIONES:

1. Señale el posible encuadramiento en el sistema de la Seguridad Social de Doña Eva González, justificándolo legalmente.
2. Calcular la base de cotización por contingencias comunes y profesionales y lo que cobró por la prestación de IT D^a Sivia Fernández.
3. Calcular la cotización adicional de solidaridad que deberá pagar la empresa y el trabajador en el año 2026.

EJERCICIO 2. BLOQUE DE ECONOMÍA

(2 PUNTOS)

La empresa **Mobiliario Urbano del Sil, S.L.**, dedicada a la fabricación y comercialización de bancos y papeleras para espacios públicos, presenta la siguiente información correspondiente al ejercicio económico 2025:

- Producción y ventas previstas: 4.000 unidades anuales.
- Precio de venta unitario previsto: 150 €.
- Coste variable unitario: 90 €.
- Costes fijos anuales:
 - Alquiler de instalaciones: 36.000 €
 - Seguros: 4.000 €
 - Sueldos de administración: 40.000 €
 - Amortizaciones: 20.000 €

Asimismo, al cierre del ejercicio presenta el siguiente balance resumido:

ACTIVO	€	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	€
Activo no corriente	180.000	Patrimonio neto	140.000
Existencias	40.000	Pasivo no corriente	90.000
Clientes	35.000	Proveedores	50.000
Bancos	25.000	Deudas c/p entidades financieras	0
TOTAL ACTIVO	280.000	TOTAL PN Y PASIVO	280.000

CUESTIONES:

1. Financiación empresarial. Identifique las fuentes de financiación que aparecen en el balance, clasificándolas en financiación propia y ajena, indicando además si son internas o externas.

2. Costes, precio de venta y umbral de rentabilidad.

- a) Calcule el umbral de rentabilidad o punto muerto de la empresa, expresándolo en unidades y en euros de ventas.

b) Interprete el resultado obtenido.

3. Análisis económico-financiero.

a) Determine el fondo de maniobra.

b) Calcule los ratios de liquidez y endeudamiento.

c) Analice la situación económico-financiera de la empresa a partir de los resultados obtenidos.

EJERCICIO 3. BLOQUE DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

(2 PUNTOS)

En un taller de mecanizado, una lijadora industrial monofásica de 230 V presenta un defecto de aislamiento: un conductor activo toca la carcasa metálica. Y en ese momento el trabajador que está utilizando la máquina recibe una descarga en el trayecto mano izquierda a pies. Considerando los siguientes datos:

- Tensión: 230 V
- Resistencia del defecto: 15 Ω
- Resistencia de la línea hasta el punto del defecto: 1,5 Ω
- Resistencia corporal trabajador, manos húmedas: 1.200 Ω
- Calzado de seguridad: 1.800 Ω
- Suelo de hormigón: 2.500 Ω
- Puesta a tierra de la máquina: 25 Ω
- Interruptor diferencial: 30 mA, disparo en 0,1 s

CUESTIONES:

1. Valorar la peligrosidad de la situación.
2. Calcular la diferencia de intensidad que mediría el dispositivo diferencial.
3. Valorar la peligrosidad de la situación si la máquina no hubiera dispuesto de puesta a tierra.
4. Valorar la peligrosidad de la situación si la máquina no hubiera dispuesto de puesta a tierra y el interruptor diferencial estuviese averiado y no funcionase.

EJERCICIO 4. BLOQUE DE ORIENTACIÓN E INSERCIÓN

(2 PUNTOS)

Los programas de diversificación curricular de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.

Martín es profesor de la asignatura Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial en tercero de la E.S.O y uno de sus alumnos que quiere cursar un Programa de Diversificación Curricular le plantea las siguientes cuestiones que tienes que resolver.

CUESTIONES:

1. ¿Quiénes son sus destinatarios y cuáles son los requisitos de acceso?
2. ¿Cómo se organizan?